

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), tres (03) de marzo de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

El abono realizado por la parte demandada que se informa en escrito que precede, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,
La juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR-GUZMAN
Rad. 2019-00205-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N.º 024, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria